

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1142 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO
CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 1977.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente Subrogante, don Sergio de la Cuadra Fabres;
Vicepresidente Subrogante, Coronel de Ejército,
don Carlos Molina Orrego;
Gerente General Subrogante, don Roberto Guerrero del Río.

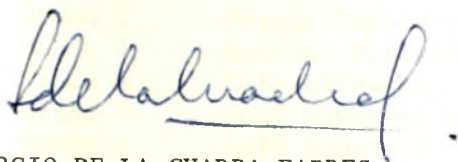
Asistió, además, el Secretario General,
señora Carmen Hermosilla Valencia.

Modifica acuerdo sobre Encaje y Reserva Técnica del Sistema Financiero.

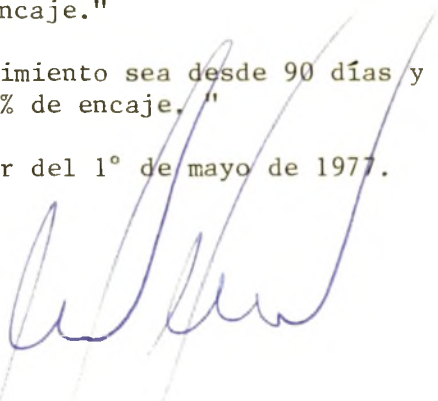
El Comité Ejecutivo acordó, previa consulta a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras acerca de su aplicabilidad, reemplazar las letras a., c. y d. del punto 1.1.1 del numeral I de las Normas sobre Encaje y Reserva Técnica del Sistema Financiero, adoptadas en Sesión N° 1088 y modificadas en Sesiones N°s. 1089, 1090, 1109, 1110, 1111, 1121, 1132 y 1137, por las siguientes:

- " a. Por los depósitos a la vista deberán mantener un 73% de encaje."
- " c. Las captaciones cuyo plazo de vencimiento sea desde 30 y hasta 89 días estarán afectas a un 35% de encaje."
- " d. Las captaciones cuyo plazo de vencimiento sea desde 90 días y hasta un año, estarán afectas a un 15% de encaje."

El presente acuerdo regirá a partir del 1° de mayo de 1977.



SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Presidente Subrogante



CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército
Vicepresidente Subrogante



ROBERTO GUERRERO DEL RIO
Gerente General Subrogante



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General